



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ñacunday para Todos



Contrato N° 02/2025

Entre la MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Rafael Atilio Ramírez Maidana, con Cédula de Identidad N° 4.064.308 y el Secretario General el Sr. Juan Martínez Maidana Econ Cedula de Identidad N° 1.962.099, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L CON RUC: 80010090-5**, domiciliada en Avda. Inmaculada Concepcion N° 740 Barrio Boquerón, Ciudad del Este - República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR OSCAR DANIEL BRÍTEZ CHAMORRO, con Cédula de Identidad N° 746295, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**" ID N° 469.130, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"Provisión de Insumos para la Institución Municipal"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)



Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday





MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ñacunday para Todos



Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469130.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 04/2.025, convocado por la Municipalidad de Ñacunday. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 215/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

[Formato de Tabla]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRESENTACION	CARACTERÍSTICAS	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	551218 03-002	Tarjeta preimpresa habilitación de Rodados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Winner fabricante: Winner SRI	3,500	4.200	14.700.000
2	551218 03-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Licencia de conducir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Beijing fabricante: Beijing procedencia: China	450	4.350	1.957.500
3	551218 03-9999	Tarjeta de PVC Clear	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: IDP fabricante: IDP corp procedencia: Corea del Sur	3,700	1.050	3.885.000
4	441031 21-064	Cinta de limpieza IDP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Alemania	5	100.500	502.500



Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday



Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday





MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ñacunday para Todos



5	551218 03-002	Lamina holográfica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia: Paraguay	500	3.250	1.625.000
6	821215 07-002	Comprobante de ingresos A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	2,000	1.050	2.100.000
7	821215 07-002	Comprobante de ingreso B	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	1,000	1.050	1.050.000
8	821215 07-002	Comprobante de Combustible.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	16	36.500	584.000
9	821215 07-002	Vale de combustible x50 para maquinarias y equipos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	4	36.500	146.000
10	821215 07-002	Vale de combustible x50 para maquinarias y equipos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: IDP fabricante: IDP corp procedencia: Corea del Sur	16	36.500	584.000
11	441031 21-064	Cinta full color IDP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: IDP fabricante: IDP corp procedencia: Corea del Sur	12	555.000	6.660.000
12	441031 21-064	Cinta negra full IDP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Winner fabricante: Winner SRL procedencia: Paraguay	10	794.500	7.945.000



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday



Prof. Rafael A. Ramírez
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday





MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ñacunday para Todos



13	551218 03-002	Distintivos para autos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Winner fabricante: Winner SRL procedencia: Paraguay	1,750	1.950	3.412.500
14	551218 03-002	Distintivos para motocicletas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	1,750. 00	1.950	3.412.500
15	551218 03-002	Etiqueta de validación	unidad de medida: Unidadpresentac ión: UNIDAD	marca: Beijingfabric ante: Beiginproced encia: China	500	1.300	650.000
16	821215 07-002	Patente Comercial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	200	4.100	820.000
Precio Total					50.034.000		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 50.034.000.-, (guaraníes cincuenta millones treinta y cuatro mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.



Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday



Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday

W. B. B. B.
WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ñacunday para Todos



Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Jorge Alberto Varela Delgado.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.


Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday


Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday República del Paraguay a los 27 día del mes de mayo y año 2025.



[Signature]
SR. JUAN MARTINEZ MAIDANA
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR DANIEL BRÍTEZ CHAMORRO REPRESENTANTE LEGAL
WINNER S.R.L
RUC: 80010090-5

WINNER
SOCIEDAD DE PERSONAS JURÍDICAS LIMITADA